

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1162** *BAZARPE CONSTRUCCIONES, S.L.L.*

Dña. Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/09, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Carlos Martín Botana contra Bazarpe Construcciones s.l.l., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15 de enero de 2010, Auto por el que se declara a la ejecutada Bazarpe Construcciones s.l.l. en situación de insolvencia total, por importe de 2.779,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 15 de enero de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100002440-1